

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7677.

Inscripción en Córdoba... Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 7 DE ABRIL DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

SUS PRÉSTAMOS Y SUS CÉDULAS.

(Continuacion.)

DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

1.º De los préstamos que hace el Banco á largo plazo y con amortización.

Esta es la operación mas importante de cuantas ha de emprender el Banco HIPOTECARIO, como que puede decirse que ha sido fundado con este objeto capital.

Consiste en poner en condiciones á los dueños de bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad, que se aprovechen del crédito de que los mismos son susceptibles, con las mayores ventajas posibles y sin los inconvenientes que presentaban los efectos dados antes de que se adoptase el actual sistema.

Desde luego bien puede asegurarse, como elocuentemente lo dicen las estadísticas publicadas por la Direccion del Registro de la Propiedad, que el interés á que por término medio obtenian fondos los propietarios de bienes raíces era el de un 12 por 100 aun sin contar los gastos de escritura, impuesto de derechos reales, prórogas, etc.

Las cantidades prestadas en los años 1863 á 1870, único período que abraza la estadística publicada, al tipo de 3 á 5 por 100, ascienden á 260.220.124 rs., al paso que las prestadas desde 8 por 100 hasta mas de 20 ascienden á 3.657.642.518 rs. Ciertamente á menos de 3 por 100 aparece prestada la cantidad de 1.541.087.392 reales; pero debe tenerse en cuenta que en esa cifra hay que contar los préstamos sin interés alguno, que ascienden á 1.152.583.810 reales, que con los mas vejatorios y crueles, pues tan lejos están de ser gratuitos, que bien puede asegurarse que en la mayoría lo crecido y exorbitante de los créditos los ha hecho esconderse avergonzados, para presentarse en la forma de capital prestado sin lucro alguno. Por esto el Ministro que obtuvo de las Cortes la autorización para crear el Banco HIPOTECARIO consignó en el preámbulo del proyecto de ley, respecto al tipo y condiciones de los préstamos hipotecarios, cifras que no pueden menos de llamar la atención de la persona menos versada en la materia, y que demuestran lo profundo del mal.

Porque, en efecto, si se admite, como parece lo mas probable, que la deuda hipotecaria no baja de 700 millones de reales, que su rédito no es inferior al 12 por 100, y que la rigurosa imponible es, según datos oficiales, de 3.026.000.000 de reales, bien puede asegurarse que los intereses de la deuda y las contribuciones ordinarias absorben mas de la mitad de la renta. Aparece, pues, con toda evidencia que la propiedad territorial ofrece garantías, puesto que la deuda que sobre ella pesa se acrece de día en día; pero

que al propio tiempo el crédito de que goza no guarda relacion alguna con los rendimientos que puede producir.

Los gastos, las incomodidades y disgustos que de ordinario tiene que sufrir el prestamista al querer recoger su capital, las cuestiones judiciales y litigios que con mas ó menos buena fé y fundado motivo se le suscitan, deberán en un período mas ó menos largo hacer abandonar esta clase de negocios, sobre todo á medida que la deuda hipotecaria se aumente. La situacion de la propiedad inmueble ha de ser, por consiguiente, cada vez mas precaria y angustiosa si no se pone en planta un medio de transformar su deuda en otra de mejores condiciones, á plazo mas largo, con facilidad de reembolso, permitiéndola hacer al propio tiempo frente á nuevas necesidades.

Además, el préstamo cuando es á corto plazo, y tiene que serlo siempre por el antiguo sistema, presenta para el prestatario inconvenientes de gran bulto. For de pronto tiene en la mayoría de los casos que pedir prórogas que le cuestan siempre sacrificios en dinero y casi siempre en su amor propio, pues se ve obligado á mendigar los favores de un acreedor, que no se los concede gratuitamente. La próroga despues le impone la obligacion de otorgar un nuevo documento y pagar al Estado el impuesto por próroga y cancelacion, aparte de que es imposible que en cierto período pueda el capital prestado haber servido para la mejora de la finca hipotecada de manera que el aumento de valor sea suficiente á devolver el préstamo.

Evitar todos estos inconvenientes y transformar la deuda hipotecaria actual en otra que reúna condiciones mas ventajosas, es lo que se han propuesto todos los que en el extranjero y en nuestra patria han legislado sobre instituciones de Crédito territorial, y esta mision ha sido finalmente encomendada al Banco HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Este la llena por medio del préstamo á largo plazo con amortización anual y hecho en cédulas hipotecarias.

§ 2.º Préstamos á largo plazo.

Nada mas sencillo y por otra parte menos conocido que las condiciones de estos préstamos.

El dueño que necesita tomar dinero se dirige al BANCO, el cual examina si los títulos de propiedad están corrientes, en cuyo caso concede el préstamo, que no podrá exceder de la mitad del valor de la finca.

Es de advertir que si la finca tiene alguna carga que deba desaparecer con el importe del préstamo, puede hacerse esta operacion sin dificultad alguna, destinando todo ó parte del valor de las cédulas á reembolsar al acreedor inscrito, bastando para ello contar con la Administracion del BANCO.

En este sistema, ¿quién es verdaderamente el que presta? En realidad no es la institucion de Crédito territorial,

que no ha anticipado cantidad alguna y que se ha limitado á hacer constar de una manera oficial, emitiendo las cédulas hipotecarias, el crédito de que goza la finca; quien ha hecho el préstamo es el tercero, que ha adquirido las cédulas pagándolas en numerario y que cobrará todos los años en las oficinas del Banco los cupones ó intereses que producen.

¿Y cómo se cancela la deuda? Esta deuda se extingue gradualmente por el pago de las anualidades, en las que va comprendida y englobada, además de la comision y de los intereses del préstamo, una cantidad destinada á la amortización; es decir, que pagando durante un plazo de cinco á cincuenta años una suma algo mayor que el interés pactado, el que tomó prestado enjuga paulatinamente la deuda casi sin darse cuenta de ello. El cuadro que se estampa á continuación indica la cantidad que por comision, intereses y amortización debe pagarse por un préstamo de 100 pesetas teniendo en cuenta su duracion:

DURACION DEL PRÉSTAMO.	DESCOMPOSICION DE LA 1.ª ANUALIDAD.		COMISION.		INTERES.		AMORTIZACION.		TOTAL DE LA ANUALIDAD.	
	Ps.	Cénts.	Ps.	Cénts.	Ps.	Cénts.	Ps.	Cénts.	Ps.	Cénts.
5 años.	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
10	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
15	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
20	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
25	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
30	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
35	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
40	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
45	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05
50	100	00	60	00	17	05	23	05	21	05

Pero si se pregunta cómo una corta cantidad puede reconstituir á la espiracion del plazo el capital prestado, la respuesta se encontrará considerando el poder del interés compuesto. En efecto, apenas el BANCO ha percibido de su deudor la cantidad destinada á la amortizacion, la emplea en

disminuir la deuda hasta donde su importe alcanza. Por medio del sorteo se reembolsan sucesivamente las cédulas hipotecarias puestas en circulacion en consecuencia de los préstamos, de manera que la amortizacion en cada uno de estos produce la anulacion de una cantidad equivalente de cédulas hipotecarias. La extincion de la deuda que el Banco tiene respecto á los portadores de sus cédulas, coincide, pues, enteramente con la del crédito contratado por las personas que tomaron dinero á préstamo. La institucion de crédito deja, por tanto, de ser deudora en el mismo momento que deja de ser acreedora.

De esta suerte, el prestatario no tiene ya que ocuparse de la apremiante cuestion del reembolso del capital, y quedan suprimidos enteramente los gastos no escasos de la renovación del préstamo. Merced á la capitalizacion de una pequeña cantidad comprendida en la anualidad, cuya capitalizacion tiene lugar en interés del prestatario, pero sin que tenga que ocuparse de ello, ve extinguirse la deuda en un período que á su voluntad varia de cinco á cincuenta años.

Si desea, sin embargo, pagar anticipadamente todo ó parte de su deuda, puede hacerlo cuando guste, con tal que satisfaga en concepto de indemnizacion una cantidad que los Estatutos han fijado como maximum en el 3 por 100, y que el Consejo ha reducido al 2 por 100 para los préstamos que se verifiquen por ahora mientras no se adopte otro acuerdo. Tales son las principales ventajas que presenta el préstamo á largo plazo.

Cortes.

CONGRESO.

El Sr. Posada Herrera abre la sesion del 5.º á las 2 y 45.

(Al comenzar la sesion bancos y tribunas se ven completamente llenos, especialmente la tribuna destinada á las señoras.)

Despues de varias preguntas de poca importancia se llega á la orden del día.

Se lee el proyecto de ley declarando vigentes los títulos 6.º, 7.º y 8.º de la futura Constitucion.

El Sr. Pidal comienza acusando al gobierno de inconsecuencia. Dice que él y sus amigos son y han sido fieles amigos de la dinastia. Cree que estas discusiones perjudican aquello que todos deben respetar.

Dice que las actuales Cortes siendo ordinarias están llamadas á constituir todos los poderes públicos. El gobierno debió restablecer la Constitucion del 45; no lo ha hecho prestando que no estaba vigente. La Soberanía reside en las Cortes con el rey. Acusa de sobremodera estrañas las teorías que ha sostenido el gobier-

no sobre derecho público. Sobre este punto presenta luminosas consideraciones; cita la doctrina de Baines y al mismo tiempo las opiniones de los mas sabios revolucionarios, y concluye afirmando que no hay reyes por derecho natural y que el rey necesita consultar al gobierno para modificar ó alterar las leyes fundamentales del país. El orador continúa atacando con alguna dureza las teorías sostenidas por el Sr. Cánovas acerca de la Soberanía nacional, censurándole porque en principio conviene con Castelar y Sagasta. Si la Soberanía es inherente al individuo, la colectividad tiene perfecto derecho para revisar y anular todos los poderes. Tal es la teoría que sostiene el Presidente del Consejo de Ministros, y solo con ella se concibe que se haya dado por anulada la Constitucion del 45.

Rara sería tambien, dice el orador, la de que los hechos destruyeran, y destruido el derecho y siguiendo esta teoría el gobierno ha llamado una Cámara que sancione el hecho glorioso del general Martinez Campos. ¿Qué teoría es esa que consagra que los hechos destruyan los derechos?

Hablando del proyecto constitucional dice que el Sr. Cánovas se propuso mistificar la reunion de notables en el Senado, al asegurar que tenia la aprobacion de 60 entre ex-diputados y ex-senadores. Si tal seguridad tenia el Sr. Cánovas, ¿por qué se opuso á que se reunieran los 600 para aprobar el proyecto?

El orador dice que él no fue á la junta porque lo creyó inútil.

El proyecto sometido á discusion será legalidad común para todos los que contribuyan al juego prohibido del turno pacífico; pero las constituciones siguen envueltas en su Constitucion del 69. Los moderados se aferran cada día mas á la del 45. ¿Para quién va á ser, pues, la nueva legalidad?

Todos los moderados y verdaderos conservadores proclaman á una la legalidad común para todos los que contribuyan al juego prohibido del turno pacífico; pero las constituciones siguen envueltas en su Constitucion del 69. Los moderados se aferran cada día mas á la del 45. ¿Para quién va á ser, pues, la nueva legalidad?

Hallándose el orador fatigado, pide se suspenda la discusion por algunos minutos. Así se acuerda á las cuatro y media, y á las cinco menos cuarto se reanuda la sesion.

El Sr. Pidal, continuando, dice que para levantar un edificio se necesita cimentar buenos sillares, sobre todo en una sociedad hecha polvo y ruina. Añade que la revolucion francesa, no se hizo contra los reyes absolutos, sino contra los reyes cristianos. Dice que no le asusta Castelar republicano, porque aspira al imperio de la democracia doctrinaria, que es una dictadura hipocrita.

En el proyecto constitucional hay

— 260 —

— Y bien: — le dijo en cuanto le percibió. — ¿Te ha parecido bien la funcion?

— Perfectamente.

— ¿Qué poco galante; has pasado bien la noche lejos de mí!

— Mujer, eso es tenderme asechanzas, y no es regular, porque me dejo cojer como un incente; yo creia que tú querías saber si la representación...

— Si, niño grande, eso era y no otra cosa, — murmuró Emma pasando su brazo al rededor del cuello del ingrato, — ¿eres que habia yo de buscar querella por palabra mas ó menos? no lo creas; para las acciones guardo solo mis armas; entonces solo esgrimiré mis uñas.

— Por fortuna no son largas esas terribles uñas, — repuso Mario buscando con trasporte el extremo de los dedos un poco descarnados de su mujer.

Sin embargo, alarmose de aquellas buenas disposiciones de su esposa, y pensó;

— 261 —

— El momento no es oportuno para hablar de Mad. Deliane.

Y en efecto, habló de cualquiera otra cosa.

Al día siguiente, despues de almorzar, Chabert, privando á su mujer, siempre delicada (y debia estarlo aun por algunos meses), de su grata presencia, pretestó no sé que asunto urgente y salió. No hay necesidad de decir adonde iba: el lector lo adivinará sin nuestras confidencias.

— ¡Dios mío! — se decía llamando á la puerta de la encantadora parisien. — ¿Se puede volver por ventura á la infancia? El corazón me palpita como al colegial que va á correr su primera aventura mejor; hace tanto tiempo que no le siento palpar, que duerme en las monótonas delicias de la fé conyugal... Fuerza es confesar que he perdido mucho en todo este tiempo.

Y sin darse cuenta de ello Mario pisoteaba los más santos recuerdos

— 264 —

iguales condiciones, y por fin fué introducido en el pequeño gabinete de Luciana.

No sé si esta aguardaria la visita de Mr. Chabert ó que quizás se ataviara siempre para no estar jamás desprevénida; lo cierto es que hubiera sido imposible imaginar un traje más elegante y más apropiado para fascinar la vista, que el combinado por Mad. Deliane para realzar toda la gracia, toda la distincion de su figura.

Llevaba un vestido de cachemir blanco, que sin ser una bata precisamente, no servia por su corte más que para estar en casa, y un ligero bordado azul hacia menos viva su blancura. Este traje, que parecia hecho para realzar las formas, no para velarlas, permitia lucir todo el contorno del talle, y se entrecubria en el cuello para que saliese este por entre encajes. El cuello, bien torneado, airoso, elegante, sostenia la pequeña cabeza de aquella mujer como el tallo sostiene la flor,

— 267 —

marsellesa; en una palabra, habia sabido cuanto queria saber!

En su calidad de empleado, monsieur Deliane estaba condenado á una vida errante y pasaba por las ciudades como el viajero que va de paso; no se establecia mas que como los colonos que se alejan de su patria para hacer fortuna con la esperanza de volver á ella; era de un espíritu positivista y práctico y trataba sin embargo de crearse relaciones eligiendo por un sentimiento de egoísmo las personas que valian mas.

El matrimonio Chabert respondia perfectamente á esta condicion de su programa, y se mostró con Mario de una amabilidad exagerada, diciéndose este al salir de allí que no podia haber soñado mejor acogida ni en el marido ni en la mujer. Mr. Deliane manifestó deseo de que no se perdiese para una buena amistad la casualidad que los habia reunido, á lo que Mario contestó

títulos enteros que revelan el sello de la revolución. Se presentan en ellos hipócritamente los derechos individuales, y a renglón seguido viene un artículo diciendo que serán reglamentados. Esto lo rechazan a un tiempo todas las escuelas.

Entra en el examen del proyecto en lo relativo a la elección de diputados que no sean reglados, y dice que la política restauradora nada ha olvidado, pero que tampoco ha aprendido nada.

El orador concluye diciendo que en doctrinas políticas prefiere cien veces a Gambetta que a Thiers, y a Pi que a Cánovas del Castillo.

El Sr. Fernández Giménez (de la Comisión) comienza lamentándose de tener que hablar en este debate y mas enfrente de un campeón como el Sr. Pidal, a quien dice que ha incurrido en varias contradicciones.

El orador dice que es cierto que la Constitución del 45 no está legalmente abolida, pero que está hecha pedazo en virtud de principios y derechos que no han vuelto a ser restablecidos.

Acerca del principio sostenido por Cánovas y tomado de los Teólogos de que «el oficio de rey es oficio de república» presenta varias consideraciones y citas históricas para probar que el derecho hereditario de los reyes ha sufrido modificaciones, y añade que la actual dinastía reuna en sí el derecho hereditario con la sanción de la Nación, y a mayor abundamiento la ley de lo inevitable.

Examina los elementos del partido moderado, cuya palabra califica de revolucionaria. Defiende al gobierno por no haber considerado vigente la Constitución del 45, y dice que por lo visto al Sr. Pidal no le gustan mas Constituciones que las que se amoldan a su criterio.

(En este momento entra y ocupa el banco azul el Sr. Cánovas del Castillo.)

El orador dice que las Constituciones deben ajustarse a la variedad de épocas y acontecimientos, y que esto explica el proyecto presentado, al cual califica de liberal y concluye por pedir que el Congreso le apruebe.

El Sr. Pidal se levanta a rectificar y comienza por decir que se siente con mas fuerzas que nunca para luchar. Acusa de racionalista escéptico al Sr. Giménez. Dice que todos sus argumentos en contra del proyecto constitucional no le hacen tanto daño como la defensa que de él ha hecho el Sr. Jimenez con sus argumentos filosófico-socialistas.

El Sr. Posada Herrera le recuerda que está rectificando.

El Sr. Pidal rechaza el cargo de que haya incurrido en contradicciones: impugna la teoría de Giménez de que los hechos destruyen los derechos, é igualmente sus doctrinas acerca de los derechos individuales, y termina diciendo que no desconfia del triunfo de sus principios, porque entonces temería por la salvación de la patria y de la sociedad civilizada.

El Sr. Fernández Giménez rectifica brevemente. Se confiesa escéptico y dice que lo que quiere el Sr. Pidal es que volvamos a luchas intestinas por causas religiosas.

El Sr. Pidal se limita a recordar a la Comisión y al gobierno que el Sr. Giménez se ha declarado escéptico, y que reniega de la gran época del cristianismo.

El Sr. Sardoal se levanta para hacer el segundo turno en contra del proyecto, y dice que a éste se le quiere dar el carácter de las «Cartas otor-

galas» las cuales no se discuten. Habla de la incoherencia de la mayoría y de la responsabilidad ministerial. Advierte que la comisión no toma notas sin duda porque está pasando el tiempo.

El Sr. Presidente le llama al órden.

El Sr. Sardoal explica la frase.

El Sr. Presidente. Hay cosas que se hacen, pero no deben decirse.

A las seis y media continúa el orador, sin entrar en el fondo.

Sección oficial.

La «Gaceta» de 15 publica las siguientes disposiciones:

«Estado.»—Real decreto concediendo a D. Santiago Durán y Lira la gran cruz de Carlos III, libre de gastos.

«Gracia y Justicia.»—Real decreto haciendo merced de título del reino con la denominación de marqués de Torrelavega, al teniente general don Francisco Ceballos y Vargas.

«Fomento.»—Real decreto aprobando el reglamento para el museo Nacional de pintura y escultura.

Real órden dando las gracias en nombre de S. M. a D. Cesáreo Fernández de Losada por haber regalado a la facultad de medicina de Santiago una colección de cuadros para el estudio de la anatomía descriptiva.

Otra derogando la órden de 21 de enero de 1869 que fijó en 22 años la edad para ejercer el cargo de corredor de comercio, y restableciendo en su lugar las disposiciones de los artículos 75 y 76 del Código mercantil sobre este punto.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» tomamos las noticias siguientes:

—La causa de no haber esplanado su interpelación en el Senado del señor Sanchez Silva fué la de no haber asistido el Sr. Cánovas del Castillo, que le ha de contestar.

—El Senado ha acordado contribuir con 6000 duros al fondo general para socorro a los heridos en campaña.

—Esta noche se reunirá la comisión nombrada por los diputados que se ocupan de los intereses materiales de las provincias, con objeto de redactar las bases que han de presentar a sus amigos.

—La pregunta formulada en el Senado por el Sr. Asquerino sobre recompensas a la armada, se refiere solo a las fuerzas navales que han tomado parte en las operaciones de la guerra.

—El señor ministro de la Guerra ha estado hoy en palacio a dar las gracias a S. M. por la distinción de que ha sido objeto. Despues fué el general Ceballos a visitar a los generales Quesada y Martínez Campos.

—Atentos a las disposiciones vigentes en materia de prensa respecto a los asuntos de guerra y hacienda, y respetando la reserva del Sr. Sslaverría, nos hemos limitado a reproducir las noticias que otros periódicos dan a conocer, como lo hacemos hoy con las siguientes:

Dice un periódico que el presupuesto de ingresos ascenderá a dos mil ochocientos millones; que los cupones vendidos y en circulación todavía, se pagarán en consolidado, al tipo de cincuenta por ciento; que se creará una deuda diferida para pago de obligaciones vencidas del Tesoro, como atraso del clero, clases pasivas y otras; que se emitirán dos mil millones en billetes hipotecarios, encargándose de la emisión el Banco de España, como lo hizo con las dos anteriores series; que se propondrá el pago de la tercera parte de intereses de la deuda, ó sea el uno por ciento en consolidado y el dos por ciento en la deuda diferida; que se fijará el veinte por ciento de descuento a los sueldos de seis a cincuenta mil reales, y el de veinticinco a los más de evadidos; y que se fijará el mismo descuento al clero, y por fin, que se hará una nueva negociación con el Banco de España prorogándole por veinte años la cobranza de contribuciones.

Esto dicen los periódicos; poco hemos de tardar ya en saber la verdad.

—Está mañana, a las once, se ha verificado en la esplanada de los cocheros del real palacio, el ensayo de los aparatos mata-fuegos inventados por D. Ramon Bañolas. S. M. el rey y S. A. la princesa han presenciado el portentoso resultado de dicho aparato desde uno de los balcones de palacio, y en la esplanada había muchísimos curiosos presenciando el espectáculo, los cuales aplaudieron repetidas veces el buen éxito de aquellos.

En el centro de la esplanada se había colocado una pirámide de baricas rociadas con petróleo y llenas de virutas, a las que se prendió fuego a la hora anunciada, y cuando mayor era la potencia del voraz elemento y mayor su intensidad, el Sr. Bañolas lo estinguó casi instantáneamente con su aparato núm. 5.

Posteriormente, se aplicó fuego a una balsa de 60 metros cuadrados que contenía 1000 libras de alquitran y virutas impregnadas de petróleo, y cuando el fuego había tomado todo su incremento, el Sr. Bañolas losofocó en menos de cinco minutos, mereciendo esta operación los plácemes y aplausos de los espectadores.

Practicando el excelente ensayo que queda apuntado, el Sr. Bañolas fué recibido por S. M. y S. A., quienes le felicitaron y ofrecieron su eficaz apoyo, a fin de que sea acogido cual merece este nuevo adelanto basado en un principio puramente científico, sencillo, económico y eficaz por excelencia.

—Casi todos los periódicos hablan de candidatos para relevar al general Ceballos en el caso de pasar a la comandancia general de Alabarderos, ó de jefe del cuarto militar del S. M. Los nombres que hasta ahora citan los periódicos son los de los generales Letona, Fernandez San Roman, Despujols, Azcárraga y algun otro que no recordamos.

—Los ministeriales acusan de exageradas las exigencias de las oposiciones, al pretender que el ministerio proceda ya como en un periodo completamente normal en momentos como los actuales. Dicen que pretenden lo

que nunca se ha podido hacer en circunstancias análogas; que se olvidan de que el ministerio necesita conservar elementos de fuerza bastantes para llegar sin obstáculos a la realización de las consecuencias de la paz.

La supresión de los fueros, añaden, la cobranza de impuestos en las provincias Vascongadas, la aclimatación de las quintas y todas las demás medidas que han de contribuir a la unidad constitucional, necesitan tiempo, meditación y medios que faciliten la realización de tales aspiraciones. Las oposiciones, dicen los ministeriales, no recuerdan que la paz se ha hecho sin convenio, y quedan millares de oficiales carlistas en el extranjero que no han de resignarse fácilmente a su suerte de hoy; que el ultramontanismo no ceja en sus aspiraciones; que hay otros partidos vencidos que tampoco viven resignados, y que en fin, aunque terminada la guerra, no puede considerarse al reino en un completo período de paz inalterable, y que un gobierno prudente no puede dar al olvido ni estas ni otras circunstancias.

—El ilustrado general Sr. Servet continúa ocupándose con gran asiduidad en los trabajos científico-militares que hace tiempo ocupan su atención. Entre los mencionados trabajos figura uno muy notable que se refiere a la necesidad absoluta de la organización, forma del ejército y sus tácticas.

De algunos de estos escritos ha estado hoy a dar cuenta al señor ministro de la Guerra.

—Ayer por la tarde volvió a reunirse el consejo de Instrucción pública para seguir ocupándose de la cuestión de los institutos de Jerez y Cádiz.

Gacetillas.

—Junta.—Ayer la celebró plena la de Agricultura, industria y comercio de esta provincia, aprobándose varios expedientes de interés general.

Se presentó una proposición importantísima por parte del Comisario señor D. Rafael Blanco Alcalde, a fin de que se dirija al Gobierno una exposición pidiendo la rebaja de la contribución territorial; fu. dada en la grave crisis que atraviesa la propiedad, así rústica como urbana, reclamando para este tan laudable fin el apoyo de las juntas de las demás provincias. ligas de contribuyentes y demás corporaciones análogas, cuyo instituto sea el de proteger la agricultura, industria y comercio.

—Mejora.—La completa alineación de la calle del Gran Capitan es ya un hecho, y la casa de la esquina frente a San Hipólito desaparecerá en la parte necesaria a evitar la fealdad que hoy existe.

—La vigia.—Hoy su brillante corona—de «María» anuncia el nonbre...—Para ser Reina del mundo—fué Madre de los Dolores.

—Beneficio.—Muy concurrido estuvo anoche el teatro del Recreo con motivo de ser la función a beneficio de los heridos en la última campaña. Aun se ignora si para la próxima temporada ocupará este coliseo la misma compañía.

—Triunfa el bacalao.—La competencia que este pescado tenía enta-

blada con la carne se decide en favor del primero, y en consecuencia han subido los precios de la de reses mayores y menores que ha de espenderse en la próxima semana.

—Estará mudo.—Los vecinos de la calle del Sol se quejan de que el sereno no canta la hora. En cambio otros se quejan de que el suyo canta mucho. Nos parece lo mas acertado que todos hagan lo mismo.

—Felicitación.—Se la envían a todas las Dolores, altas y bajas, ricas y morenas, gruesas y delgadas, ricas y pobres. Solo una cosa les pedimos, y es que no cambien su nombre por el de «Lolas.» O «Lolitas.» Vamos, niñas, que eso no es bien.

—Presidenta.—Segun hemos entendido, la función equestre-tanquímica que se prepara para la próxima, será presidida por el joven y elegante Marqués de las colonias, que con su natural amabilidad ha aceptado este puesto, y ya está invitando a las señoritas que han de acompañar en su grata tarea.

—Luna de miel.—Hoy se casaron en esta capital los recién casados Barón Alfredo de Rostchild y señora Bettina de Rostchild, que se hospedaron en la fonda Suiza, y se detendrán en Córdoba algunos días para visitar los monumentos notables y nueva renombrada sierra.

—Prevencciones.—Los comisionados de la Diócesis, con oficio acreditado su encargo, deberán presentarse en la Secretaría de Cámara del Obispado el Miércoles Santo, de cinco a las seis de la tarde, a recibir las órdenes oportunas y enterarse de los horas de la consagración de los Santos Oleos.

—Caso grave.—Anteanoche fué preso en su misma casa y conducido a la cárcel por el cuerpo de Orden público un individuo, cuyo delito calificado hoy por haber complicado a él varias personas.

—Cultos.—Mañana empieza en hermosa Iglesia de San Agustín el septenario a la Pasión de Jesús y las Angustias de María Santísima, celebrará a las oraciones.

—Subasta.—El día veinte y siete subastan en el Juzgado de la izquierda de Córdoba dos suertes de olivar del partido de los Jarales, término Lucena.

—Efemérides.—Hoy, 1834, muere en Tudela de un cáncer en la pierna el rey D. Sancho de Navarra.

—Viaje.—El Gobernador civil de esta provincia, Sr. Garcia Maurín, parece que ha detenido su regreso a Córdoba, donde no es esperado hasta mañana.

—Los niños.—Preciso es que se les da un especial cuidado en impedir que muchos muevan los tiernos troncos de álamos y otros arboles plantados en las calles y paseos públicos, pues la menor violencia imposibilita el desarrollo y crecimiento de los mismos.

—Pesas y medidas.—Se publica una real órden disponiendo que se cumpla el artículo octavo de la ley mil ochocientos cuarenta y nueve sobre pesas y medidas, por el que se manda dotar de colecciones-tipo todos los ayuntamientos para facilitar la unificación de la medida.

que tendría un placer en repetir aquella visita, porque era imposible después de haber visto una vez a Mad. Deliano no tratar de volverla a ver.

—Creo,—murmuró Aubanel en voz baja al despedirse de Mad. Deliano,—que he sido un necio.

—¿Por qué?

—Porque he trabajado en negocios ajenos en vez de trabajar en los míos.

Luciana contestó con una sonrisa maliciosa.

Mario no aguardó el fin del espectáculo: la noche le había ofrecido cuanto podía ofrecerle y era inútil permanecer allí; temía, no sin razón, las indiscreciones de sus gemelos, que no se separarían de madame Deliano, y se marchó, pero en una disposición de espíritu muy favorable; encontraba la vida buena, las mujeres hermosas, y la suerte que, como mujer, también le otorgaba sus favores. Así ganó el ter-

Mario dió su tarjeta a la criada y pasó a un salon, primera estacion de los que lograban penetrar en habitaciones mas intimas. Miró en torno suyo como quien trata de conocer al pájaro por el nido; pero el mueblaje de la pieza no ofrecia ninguno de esos datos característicos: sucedia en casa de Mad. Deliano lo que en todas las casas de militares, cuya vida incierta les hace tener una casa que no forma parte de ellos mismos, que no refleja sus gustos ni sus costumbres, como aquellos de los que nacen, viven y mueren bajo un mismo techo. Esas moradas de «judío errante» no se adornan, se amueblan; es asunto de los alquiladores de muebles y nada más.

Mario comprendió que sus investigaciones serian inútiles, y además no se le dejó tiempo de entregarse a ellas. La criada se paró en breve, rogándole que le siguiera. El joven atravesó un segundo salon mayor que el primero, pero con

de la vida íntima. Era difícil llevar más lejos la ingratitud con una mujer adorable ni hacerse reo del más negro olvido.

Y sin embargo, aquella dicha tan pacífica, tan monótona, tan completa, le había enseñado a conocer una vida sin borrascas y sin remordimientos, le había hecho disfrutar la época más feliz de su vida; pero por desgracia el marido de Emma era de esos hombres para quienes el sentimiento oral no existe y cuando sus pasiones hablaban no podia escuchar ninguna otra voz.

Detúvose a la puerta de entrada para reponerse de su emoción y despues llamó. No habia tocado apenas el boton de la campanilla, cuando una criada de espresion sagaz y traviesa, verdadera criada parisien, apareció en el umbral.

—¿La señora está visible?—preguntó Mario con la timidez del adolescente.

—No sé; pero si el señor quiere decirme su nombre lo veré,

pero hasta su casa del Prado, tratando los motivos mas apasionados de la ópera que acababa de escuchar.

La verdad.—Ayer se administró con mucha pompa el sacramento de la Eucaristía, en la calle de la Pasadisa, a las señoras doña Rafaela Díaz y doña Juana de los Ríos. Ambas señoras, que han vuelto al gremio de la iglesia católica después de haberse separado de ella, se comulgaron solemnemente los errores que cometieron.

Reunión.—Ayer tarde se reunieron en el Provisorato las personas que se tratan de contribuir a la Asociación para la enseñanza metódica del idioma castellano, y que se establece con donativos voluntarios. Todo lo vence la necesidad.

Inspección.—En el número cuarenta y cinco del «Boletín oficial» de esta provincia se publica el itinerario para la visita de inspección de las escuelas de esta provincia en el actual trimestre, y cuya aprobación anunciamos en su día.

Premios.—Para los alumnos de las escuelas de esta provincia se han acordado premios de esta capital trescientas y cinco pesetas.

Enseñanza.—Por invitación del Sr. D. Juan de los Ríos, asistieron anteayer a las clases de las escuelas de esta capital los alumnos de varias escuelas públicas de esta capital con sus respectivos profesores.

Ensanche.—Va siendo cada día más fácil el del trayecto del Arquillo de Calatayud, con el que se completa la gran vía desde la puerta de Baeza hasta el cuartel de Caballerizas. La parte de algún edificio de escaso valor y mal aspecto obstruye aquella alineación. Debe pensarse en su demolición.

Riego.—La Junta de agricultura ha informado favorablemente un expediente sobre aprovechamiento de aguas derivadas del río Bembezar, para regar terrenos de la hacienda de Moratalla, término de Hornachuelos.

Amillaramiento.—El de Torrecampo se halla espuesto al público en aquella villa hasta el día veinte.

Visita.—El Sr. Obispo de Carmona continuó en la villa de Carmona.

Reclamaciones.—Se han presentado a la Junta repartidora de consumos de Priego veinte y ocho reclamaciones de los contribuyentes a dicho impuesto.

Examen.—La Junta de instrucción pública de esta provincia ha oído al alcalde de la Carlota para que don Juan Arroyo sufra el examen de aptitud que ha pretendido.

Desgracia con fortuna.—El martes le robaron en Lucena a un viajero que reparte periódicos noventa y ocho duros que tenía en su casa. La guardia civil practicó diligencias y poco fué preso el autor del robo rescatados cincuenta y ocho duros que había escondidos entre unas medias.

Recursos.—El Sr. Obispo ha encargado por medio del «Boletín Eclesiástico» a los párrocos promuevan póstulas entre los feligreses para costear las solemnes ceremonias de estos días, vista la pobreza de las familias de las iglesias.

Y suera política.—Nuestro amigo el Sr. D. J. Emilio de Santos ha pedido al Gobierno en una de las últimas sesiones del Congreso, varios datos relativos a la deuda consolidada, a los presupuestos de gastos e ingresos, inventario general del Estado y balance general de Hacienda, con el digno propósito de que se conozca la verdadera situación económica del país, y pueda normalizarse un buen régimen administrativo.

Vacantes.—Las notarias de Hinojosa del Duque, Conil, Pruna, Cádiz, Trebujena y Rota, que se proveerán por oposición y se solicitarán en el plazo de treinta días.

Crisis olivarera.—Se trata en Sevilla, con acuerdo de la Sociedad Económica de Amigos del País, de procurar los medios más conducentes para resolver de un modo breve y satisfactorio la crisis olivarera de la provincia. Al efecto se ha publicado un folleto que contiene numerosas consideraciones acerca de la citada industria.

Licencia.—Se ha concedido cuatro meses de licencia para el extranjero al mariscal de campo, procedente de las filas carlistas, D. Juan de los Ríos.

Ganados.—Por iniciativa del Gobernador de Málaga se celebrará una exposición de ganados en aquella capital en la próxima feria.

El pulgon.—En las vides de una provincia vecina se ha presentado la plaga del «pulgon». La autoridad local ha tomado medidas para que los propietarios de viñas atacadas contribuyan a esterminar el mal.

Muelle.—En las minas de Rio Tinto se verificó el jueves, a presencia del gobernador de Huelva é ingenieros de la provincia, la primera prueba del muelle sobre el río Odiel, dando un resultado satisfactorio, pues en menos de un minuto se trasladó el contenido de un wagon desde el muelle a la bodega de las embarcaciones. Este muelle, que estará terminado para fin de Mayo, cuesta ya más de catorce millones.

Representación.—La prensa médica andaluza está representada en el Congreso por corresponsales de la «Análisis Médica» de Córdoba y de la «Crónica Oftalmológica» de Cádiz.

Exposición.—El día cuatro aprobó el Ayuntamiento de Málaga el proyecto de una exposición de floricultura, agricultura y labores de la mujer.

A los aspirantes.—Hasta el día doce se admiten en la Secretaría municipal de Sevilla solicitudes a las plazas vacantes de primero y segundo visitador de consumos.

Tropa.—El Batallón reserva número cuarenta era esperado anteayer en Málaga.

Producción.—A consecuencia de la falta de oportunas lluvias en la isla de Cuba, la zafra del presente año se a un treinta por ciento más corta que la del anterior. Cálculase que la isla dará doscientas mil toneladas menos de azúcar que en mil ochocientos setenta y cinco.

Catedra.—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia hallarse vacante en Oviedo la catedra de Historia y Elementos de derecho civil español.

Por ahí se empieza.—Es un hecho completamente nuevo y que merece consignarse el de que China levante un empréstito en el extranjero. La exigüidad de la operación es también notable tratándose de tan vasto imperio. El empréstito no llega a sesenta millones de reales.

Resultado obtenido en la suscripción de comerciantes é industriales de esta ciudad, con motivo de la terminación de la guerra civil, cuyos productos han sido invertidos en los desamparados de prendas, libras de pan y obsequio a los sargentos, cabos y soldados del provincial de Córdoba, según nota al final y comprobantes que están de manifiesto en las casas de don Juan Guerra y D. Miguel Coca.

(Continuación.)

SUSCRICIONES.		1.ª y 2.ª
Sumas anteriores. 7749 2500		
D. Juan Gonzalez.	10	
» Juan de la Cuesta.	4	
» Blas Alvarez.	4	
» Manuel Arjona.	4	
» Mariano Moya.	10	
» Antonio Lopez Varela.	10	
» Lucas Gomez.	4	
» José Quevedo.	11	
» Cristóbal Ortiz.	11	
» Rafael Chacon.	20	0
» Joaquin Ruiz.	20	
» M. de H.	10	
» Cristóbal Arenas.	20	
» Cristóbal Macías.	10	
» Juan de la Vega.	4	
» Francisco Ambrosi.	2	
» Leon Garcia.	2	
» Juan de Dios Padilla.	2	
» José Guizarro.	20	
» Francisco Montoro.	20	
» José Repullo.	2	
» José Cerrillo.	8	
» José Morales.	2	
» Jacobo Martin.	8	
» Francisco Gonzalez.	8	
» Francisco B. Pavon.	4	
» Antonio Castejon.	20	
» Rafael Córdoba.	10	
» Ramon Garcia Marin.	10	
» Antonio Ortiz y Correa.	20	
» Antonio Narvaez.	10	
» Manuel Beltran.	4	
Sra. Viuda de Navarro.	4	
D. José Flores.	4	
» Antonio Fernandez.	4	
Total.	7837	2838

(Se continuará.)

Que hará la zarzaparrilla de Bristol?—Hágase esa pregunta a ese resto de la humanidad, á Jaime Wyckoff, no solo salvado de la muerte, sino restablecido á la salud cuando se hallaba medio consumido por las escrófulas.—A Joaquín Mejía, de Valparaíso, que se estaba muriendo de tisis escrófulosa.—A José M. Gomez, de Vera Cruz, que por espacio de cuatro años estuvo padeciendo un cáncer en la nariz.—A la Sra. Anta Quiros, de la Habana, desfigurada por un reumatismo crónico.—A la Sra. Isidora Aguilera, de Buenos Aires, que tenía quince úlceras vivas en la rodilla derecha.—A la Sra. Dolores Mendez, de Lima, que habia quedado reducida á un esqueleto vivo por una enfermedad exterior, y todos constatarán que después que los médicos mas eminentes pronunciaron su sentencia de muerte, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL no solo les alivió, sino que les restableció y devolvió la salud mas completa. En cada ciudad, pueblo y aldea de la América Española se hallarán hombres, mujeres y niños que responderán lo mismo.—Hállase de venta en todas las principales droguerías.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de la inmortal Gerona sortear seis dot s de 500 pesetas cada uno entre otros tantos huérfanos pobres, cuyos padres ó encargados hayan perecido luchando contra los carlistas ó á consecuencia de actos violentos cometidos por estos durante el curso de la guerra que acaba de terminar y sean naturales de aquella ciudad, se hace público por medio del presente por si en esta capital existiese alguna persona interesada, advirtiéndole que las reclamaciones para optar á dichos dot s, deberá ser presentada al Ayuntamiento de dicha capital antes del día primero del próximo mes de Mayo. Córdoba 5 de Abril de 1876. El M. de Gelo.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	83	56
Puente.	375	46
Rincon.	1268	90
Nueva.	293	52
Gallegos.	738	13
Matadero.	444	40
Total.	3203	97

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro.	1357	42
A la provincia y municipio.	1347	21
Adicionadas.	499	34
Total igual.	3203	97

Córdoba 3 de Abril de 1876. El Marqués de Gelo.

SACRAMENTAL DE LA PURISIMA CONCEPCION.

Estado general de altas y bajas que ha tenido esta Asociación en el tiempo que se nos confió su dirección y administración. Gracias á las comisiones parroquiales, con su celo y actividad incansable se ha elevado esta asociación al respetable número de 4146 Fallecidos en 74 días que ha ce se nos dió posesion por el Tribunal Eclesiástico. 22 Sujetos á pago para el 1.º de Abril. 4124 Córdoba 31 de Marzo de 1876.—El Presidente, Antonio Monserrat.—El Secretario interino, Rafael Fernandez.

Boletin religioso.

Hoy, Los Dolores de Ntra. Sra., y San Epifanio, obispo, y compañeros mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, Iglesia del Hospital de San Jacinto, por la congregación de Dolores.

—Continúa la santa Misión en la parroquia de San Pedro, con licencia del Ilustrísimo Sr. Obispo, á las cinco de la mañana, y todos los días siguientes á la misma hora hasta el Miércoles Santo, se dirá una Misa rezada, en la cual se explicarán los Misterios y ceremonias del Santo Sacrificio. En seguida se predicará una plática doctrinal. Los cuatro primeros días, á las once de la mañana, se hará la pequeña Misión para los niños de ambos sexos, á la cual podrán asistir los adultos, Al toque de oraciones, todas

las noches hasta el Miércoles Santo, se rezará una parte del santísimo Rosario; luego habrá una plática doctrinal y se concluirá con el sermón de Misión. Desde el Jueves seis de Abril hasta el Jueves Santo, habrá por la mañana y por la tarde suficiente número de confesores, para oír de penitencia á hombres y mujeres; por la noche hasta las once los habrá para solo los hombres.

—Fiestas que se celebrarán hoy en honor de Ntra. Sra. de los Dolores: En la Magdalena, con orquesta, predicará el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina. En San Juan, á las diez, con sermón. En el Cister, á las nueve y media, predicará el Sr. D. Anastasio de Mesa. En las Capuchinas, á las diez, sin sermón. En la Encarnación á las diez, predicará el Sr. Dr. D. Angel Garcia Pomo. En Jesus Nazareno, á las diez, el Sr. D. Francisco de P. Padilla. En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, á las diez y media, el señor Dr. D. Rafael de Sierra.

SEPTENARIOS DOLOROSOS. Ultimo dia en la Iglesia del convento de Capuchinas, dando principio á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. D. José Moreno Estevez. Ultimo dia en la Iglesia Parroquial de San Juan, á las oraciones. Ultimo dia en la Iglesia parroquial de la Magdalena, á las oraciones. Ultimo dia en la Iglesia del convento de Santa Cruz, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. José Moreno Estevez. Ultimo dia en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones. Ultimo dia en la Ermita de Nuestra Señora de la Aurora, á las oraciones. Ultimo dia en la Iglesia del convento de la Encarnación, á las cinco de la tarde: predicará el Sr. D. Anastasio de Mesa. Ultimo dia en la Iglesia del Hospital de Jesus Nazareno, á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Ortiz Urruela. Ultimo dia en la Iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, á las cinco de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Ortiz Urruela. Ultimo dia en la Ermita de Nuestra Señora del Amparo, costeado por varios devotos: dará principio á las siete de la noche, con sermón. Ultimo dia en la Iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las oraciones. Sexto dia en la iglesia de Nuestra Sra. de los Dolores, á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. Dr. D. Manuel Jerez. Sexto dia en la Iglesia del Carmen Calzado, Puerta Nueva, á las oraciones: predicará el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina. —Ultimo dia de quinario al Santísimo Cristo de las Animas, en la Iglesia del Espíritu Santo, costeado por los fieles, á las oraciones: predicará el Sr. D. José de Ibarra y Cejas. —Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. la Divina Pastora, en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO. Compañía de zarzuela. Funcion para hoy. La zarzuela en un acto, «Una vieja.»—La zarzuela en un acto, «C. de L.»—Terminando con la zarzuela en un acto, «El juicio final.»—A las ocho y media.—Entrata 3 reales.—Medias 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA. Madrid 5 de Abril de 1876. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

El presupuesto de Guerra parece haber sido ya remitido al ministerio de Hacienda para que por este departamento pueda terminarse el general del Estado, habiéndose hecho economías de consideración sin desatender las necesidades del ejército, al objeto de que esté preparado para todas las eventualidades. El Sr. Salaverria sigue esplanando ante el Consejo de ministros el estado de la Hacienda y sus propósitos para hacer frente á las necesidades del Tesoro, esperándose mucho de su laboriosidad é inteligencia en la gestión que á él se encuentra encomendada, hoy la mas grave por causa de las grandes sumas que han absorbido las necesidades de la guerra,

El Conde de Toreno tambien ha llevado al mismo consejo un proyecto de artículo destinado á indemnizar en parte los grandes perjuicios sufridos por algunas empresas de ferro-carriles á causa de la pasada lucha civil.

Las sesiones del Congreso ofrecen estar bastantes animadas con la discusión de las bases constitucionales, esperándose el momento en que se trate la 11, contra la cual hablarán todas las oposiciones.

El jefe de los históricos la combatirá con todas sus fuerzas, pues es para su partido el punto principal, y los constitucionales no la votarán tampoco tal como se halla si no se hacen aclaraciones á fin de evitar que la ley orgánica pueda dar lugar á ciertas restricciones.

Escusado es decir que el Marqués de Sardoal y Castelar no la encuentran tan amplia como quisieran.

La cuestion de fueros, tratada en el Senado por los Sres. Cánovas y Sanchez Silva, infatigable impugnador de ellos, hace creer tenga pronto una solución satisfactoria, y de un momento á otro serán convocadas las diputaciones vascas que han de venir á esta corte á conferenciar con el gobierno sobre el modo de plantear la unidad constitucional en toda la monarquía.

Dentro de pocos dias se pondrá el general Martínez Campos en camino para su destino, habiéndose ya ocupado de la organización del ejército á sus órdenes y de formular las recompensas del segundo cuerpo de ejército.

El gobierno atiende con solicitud á la extinción de la lagosta, y espide órdenes al efecto para que por todos los que dependen del ministerio de Fomento se preste á este asunto la mayor atención.

Ultima hora. El Sr. Pidal está hablando en el Congreso contra el proyecto declarando vigentes algunos títulos de las bases constitucionales, estando ocupados todos los sitios de la cámara popular. La sesión promete estar muy animada.

Consolidado 16-72. C

El Corresponsal. De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes: —El Sr. Moyano no combatirá, como se ha dicho, la totalidad del proyecto constitucional. El jefe de la minoría moderada se limitará á combatir el artículo 11 de dicho proyecto, que es la cuestion capital para dicha fracción en los actuales momentos. —El gobierno publicará de un día á otro una real orden convocando en término de 20 dias á las diputaciones que han de venir de las provincias Vascongadas á conferenciar con el gobierno sobre el planteamiento de la unidad constitucional. —Parece que al general francés Pourcet se le va á conceder una distinguida merced por el gobierno español en recompensa de los servicios prestados á España con motivo de las últimas operaciones de la campaña. Probablemente será un título de Castilla, según él designe. —En opinión de muchas personas se deduce de los discursos pronunciados en el Senado por los Sres. Sanchez Silva y Cánovas, que no hay en realidad más diferencia entre las opiniones de aquel y las del gobierno, que la apreciación respecto á los procedimientos; y que dadas las concesiones del mismo señor Sanchez Silva respecto á detalles municipales y jurisprudencia civil, la solución que á la cuestion de fueros indica el gobierno será satisfactoria para las corrientes de la opinion de que durante tantos años ha sido infatigable apóstol el antiguo senador sevillano.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CÓRDOBA. Madrid 6 á las 4 y 20 de la tarde. Se ha presentado una proposición de ley que tiende á facilitar á los pueblos la manera de atender por sí á los perjuicios que sufren por inundaciones, plagas etcétera. Consolidado 16 60. C. Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

